



## Convocatoria Programa de becas 2018

El Instituto Mora, a través de la Dirección de Investigación, convoca al Programa de Becas 2018.

El objetivo del programa es promover la elaboración de tesis de licenciatura, maestría y doctorado en temas afines a las líneas de investigación que se desarrollan en el Instituto, así como formar jóvenes investigadores en el conocimiento y la práctica de las metodologías y técnicas de investigación, bajo la conducción de profesores-investigadores del Instituto Mora. Para ello, se convoca a concursar por:

**Becas de tesis.** El becario desarrollará una investigación de tesis de licenciatura, maestría o doctorado bajo la conducción de un profesor-investigador del Instituto Mora en afinidad con sus líneas de investigación y dedicará 20 horas semanales al conocimiento y la práctica de las metodologías y técnicas de investigación. El profesor-investigador deberá ser su director de tesis, formar parte de su comité tutorial o ser uno de sus lectores. El becario deberá ser pasante o encontrarse en el último año de un programa de estudios en una institución de educación superior antes del cierre de la convocatoria.

**Becas de formación en metodologías y técnicas para la investigación a nivel licenciatura.** El becario desarrollará un programa de trabajo bajo la conducción de un profesor-investigador del Instituto Mora, en el que dedicará 16 horas semanales al conocimiento y la práctica de las metodologías y técnicas de investigación. Deberá ser pasante o estar inscrito en un programa de estudios en una institución de educación superior habiendo cursado al menos el 45% de los créditos antes del cierre de la convocatoria.

**Becas de formación en metodologías y técnicas para la investigación a nivel posgrado.** El becario desarrollará un programa de trabajo bajo la conducción de un profesor-investigador del Instituto Mora, en el que dedicará 16 horas semanales al conocimiento y la práctica de las metodologías y técnicas de investigación. Deberá ser pasante o estar inscrito en un programa de estudios en una institución de educación superior habiendo concluido al menos el primer semestre antes del cierre de la convocatoria.

Todos los becarios deberán contar con un promedio mínimo de 8 (ocho), no disfrutar simultáneamente de otra beca y no desempeñar un empleo, cargo o contrato de prestación de servicios profesionales en la Administración Pública Federal.

La vigencia de la beca dependerá de la asignación presupuestal con la que cuente el Instituto. En ningún caso podrá exceder de diez meses (del 1 febrero al 30 de noviembre de 2018).

Para participar en el proceso de selección, los candidatos a las **becas de tesis** deberán realizar su registro en línea y presentar la siguiente documentación:



- a. Carta de solicitud de ingreso al Programa de Becarios indicando las actividades a realizar, avalada por el profesor-investigador del Instituto Mora, donde se comprometa a cumplir con el horario y el programa de trabajo. Deberán adjuntarla en formato pdf firmada por el becario y por el profesor-investigador. (Bajar el formato en línea)
- b. Proyecto de tesis con una extensión no mayor a diez cuartillas. (PDF)
- c. Documento de su institución donde exprese que el profesor-investigador del Instituto Mora es su director de tesis o miembro de su comité tutorial o uno de sus lectores. (PDF)

Para participar en el proceso de selección, los candidatos a las **becas de formación** deberán realizar su registro en línea y presentar la siguiente documentación:

- d. Carta de solicitud de ingreso al Programa de Becarios indicando las actividades a realizar, avalada por el profesor-investigador del Instituto Mora, donde se comprometa a cumplir con el horario y el programa de trabajo. Deberán adjuntarla en formato pdf firmada por el becario y por el profesor-investigador. (Bajar el formato en línea)

Todos los candidatos que estén interesados y cumplan con los requisitos antes referidos, deberán hacer el registro en línea en <https://registroenlinea.mora.edu.mx/Becas/> y adjuntar los documentos arriba señalados en formato pdf, junto con la siguiente documentación:

- a. Currículum Vitae (PDF).
- b. Cédula, RFC y/o CURP (PDF).
- c. Comprobante de domicilio reciente (PDF).
- d. Identificación oficial vigente (PDF).
- e. Documento migratorio que acredite la estancia legal en el país de los extranjeros, en su carácter de estudiante, antes del cierre de la Convocatoria (PDF).
- f. Acta de nacimiento. (PDF).
- g. Tira de materias vigente y/o comprobante institucional de pasantía con promedio mínimo de 8 (ocho) (PDF).
- h. Una fotografía a color y/o blanco y negro tamaño infantil (JPG).

Las solicitudes y los documentos completos deberán registrarse en línea a más tardar el 20 de noviembre de 2017, hasta las 24 horas.

Las solicitudes serán turnadas al Comité de Becas que será el responsable de seleccionar y dar a conocer qué becarios obtuvieron la distinción.

Mayores informes con:

**Verónica Vivanco Martínez, Asistente de la Dirección de Investigación**

**Teléfono 5598.3777 Extensión 1122**

**Correo electrónico [vvivanco@institutomora.edu.mx](mailto:vvivanco@institutomora.edu.mx)**